

tar de comparecencia a los herederos desconocidos del finado Barreto José Fatimo Belarmino Bom Parto Das Dores, y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados en dicho procedimiento

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1967.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—(4.094.)

En virtud a lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad, en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, seguidas en este Juzgado bajo el número 138 de 1967 sobre robo de uso, contra Eugenio Moreno García, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicada la pre-

sente, a Florencia de Aza García, de veintidós años de edad, soltera, doméstica, natural de Naval Moral de la Mata y cuyo último domicilio, al parecer, lo tuvo en la ciudad de Málaga, a fin de ser oída sobre los hechos, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granada, 20 de noviembre de 1967.—El Secretario.—(4.108.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de máquinas y herramientas.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de máquinas y herramientas por un importe total límite de 12.097.920 pesetas.

Este concurso se celebrará en Villaverde (Madrid), el día 21 de diciembre de 1967, a las nueve treinta horas en el salón de Actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército, carretera de Andalucía, kilómetro 10.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de conformidad con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Las relaciones del material, los precios límites de los elementos objeto de adquisición y pliegos de condiciones técnicas y legales que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ejército, calle de Alcalá, número 51, Madrid.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este u otro documento de identidad), en nombre (propio o como Apoderado legal de, consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de máquinas y herramientas, expediente número 129/67, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se

unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica de licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios. Madrid, 24 de noviembre de 1967.—7.489-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Polvoras de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cincuenta mil kilogramos de glicerina para nitración, según norma UNE-31.602.

Se anuncia concurso público para la adquisición de cincuenta mil kilogramos de glicerina para nitración, según norma UNE-31.602, al precio límite unitario de sesenta y cinco pesetas con sesenta céntimos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas del Detall de este establecimiento, pudiéndose solicitar por correo.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de esta fábrica—calle Acisclo Díaz, 26, Murcia—, el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, y se considerará dividido en dos partes: la primera, reservada exclusivamente a las ofertas de glicerina de producción nacional, y la segunda, para el caso de no haber ofertas de esta procedencia, en cuyo caso se tomarán en consideración las de producción extranjera, bien entendido que en éstas se expresará el precio en pesetas, con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto, que serán a cargo del proveedor, ya que el precio se entiende para mercancía puesta en nuestros almacenes de Javalí-Viejo y libre de todo gasto.

Este concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 20 de noviembre de 1967.—El Coronel Ingeniero Director, Ricardo Arriero.—7.391-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia nuevo concurso para la adjudicación de los servicios de bar-cafetería en el edificio del Ministerio de Hacienda, sito en la calle de Alcalá, números 5, 7, 9 y 11.

Aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de octubre de 1967 la propuesta de este Ministerio rela-

tiva a la nueva convocatoria de adjudicación del servicio del bar-cafetería en el edificio del mismo, calle de Alcalá, números 7 y 9, el Ministerio de Hacienda convoca concurso para la adjudicación de los servicios de explotación del bar-cafetería con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a este concurso todas las personas naturales y jurídicas que pertenezcan a la industria del ramo, siempre que no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación general de contratos del Estado.

2.ª Para poder tomar parte en el concurso será indispensable haber depositado en la Caja General de Depósitos de este Ministerio una fianza provisional en metálico de 10.000 pesetas (diez mil pesetas) o bien presentar garantía bancaria por el citado importe.

3.ª Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Hacienda, Dirección General del Patrimonio del Estado, para el concurso de adjudicación del servicio de bar-cafetería. El plazo de presentación de pliegos será el de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

a) Justificación de la personalidad del concursante.

b) Copia auténtica de la escritura de constitución de Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en el caso que el licitador sea persona jurídica.

c) Copia auténtica de la escritura de apoderamiento, cuando el solicitante lo sea en representación de un tercero.

d) Certificación expedida por el Sindicato Nacional de Hostelería y Similares acreditativa de pertenecer el licitador a la industria del ramo.

e) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los impuestos devengados con ocasión del ejercicio de su industria.

f) Justificante original de haber depositado la fianza señalada en la norma segunda del presente pliego.

g) Últimos recibos acreditativos de hallarse al corriente de pago en la cotización de Seguros Sociales y de Cuota Sindical.

h) Cuantos datos estime necesarios el licitador sobre referencias técnicas y económicas.

i) Lista de precios vigente para los diversos artículos en los establecimientos públicos del ramo de análoga categoría, expresando el coeficiente de reducción de precios que ofrezca el concursante, especificando todos los artículos, marcas y calidades a expender y concretando las raciones a servir, cantidad o peso. En la propuesta se figurarán obligatoriamente dos tipos de cubierto para comida, indicando la composición, cantidad de artículos integrantes de la minuta y precio, y

j) Podrá consignar asimismo el concursante cuantas observaciones y propuestas de variantes en la prestación del servicio objeto del concurso estime oportunas, exponiendo razonadamente los fundamentos de dichas modificaciones y su evaluación económica.

4.ª Cualquier solicitud o pliego que se presente fuera del lugar y plazo señalados o no se ajuste a las condiciones del concurso será rechazada, sin que el titular tenga derecho a reclamación alguna.

5.ª El examen de la documentación presentada para la concesión del concurso se verificará por una Mesa constituida en la siguiente forma:

El Director general del Patrimonio del Estado, como Presidente, que podrá ser sustituido por el Subdirector general del Patrimonio Inmobiliario del Estado.

El Abogado del Estado Asesor Jurídico de dicha Dirección General.

El Interventor Delegado en dicho Centro.

Dos funcionarios de la Administración del Estado designados por la Dirección General del Patrimonio o a petición de la misma por razón de su especialidad profesional.

Un funcionario administrativo designado por el mismo Centro, que actuará como Secretario, sin voto.

6.ª Una vez bastanteados por el Abogado del Estado afecto a la Mesa los poderes y demás documentos acreditativos de la personalidad de los concursantes se procederá por el Secretario a la lectura de las proposiciones formuladas con los debidos requisitos, iniciándose acto seguido la deliberación.

La adjudicación se otorgará con carácter provisional a la proposición que hubiere obtenido mayor número de votos, decidiendo en caso de empate el del Presidente. Los Vocales de la Mesa que disientan del acuerdo de la mayoría podrán formular por escrito voto reservado contra dicho acuerdo, expresando necesariamente las razones en que apoyen su oposición al mismo.

El acta de la sesión, las proposiciones presentadas y en su caso el voto o votos reservados serán elevados al Ministro de Hacienda para que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El concurso puede ser declarado desierto si ninguna oferta satisficiera las condiciones de garantía y economía que se procuran para los usuarios del servicio.

7.ª El acuerdo será comunicado al adjudicatario y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª A los concursantes cuyas proposiciones hubieran sido desestimadas por la Mesa se les devolverá la fianza provisional consignada, así como la documentación presentada.

9.ª El contrato se formalizará notarialmente, a costa del adjudicatario, en las cuarenta y ocho horas siguientes a la constitución del depósito que determina el número 12.

En el caso de transcurrir el plazo marcado en dicha cláusula sin constituir la fianza o el señalado para la firma del contrato sin verificarlo se declarará caducada la concesión y el concesionario perderá la fianza provisional que tenga depositada conforme a la norma segunda.

10 El licitador a quien se adjudique el concurso no podrá bajo ningún pretexto ceder, traspasar o subarrendar la explotación del bar-cafetería.

11. Como mejora a su oferta los licitadores podrán ofrecer el abono de un canon anual pagadero por cuartas partes en los quince primeros días de cada trimestre natural, a efectuar en la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, y con aplicación al pertinente concepto del presupuesto de ingresos del Estado. El montante de la cantidad que se ofrezca será uno de los tantos elementos de juicio a tener en cuenta por la

Mesa en el bastanteo de las propuestas presentadas para el concurso.

12. Para responder de la correcta prestación del servicio, el adjudicatario consignará, en el plazo de ocho días, desde la recepción del acuerdo de adjudicación y antes de la firma del contrato, en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ministerio, una fianza en metálico o fondos públicos de 100.000 pesetas (cien mil pesetas), la cual no será devuelta hasta seis meses después de finalizado el contrato, respondiendo de la devolución del local, mobiliario y enseres que se pongan a su disposición, en perfecto estado, y del cumplimiento de las obligaciones que pudiere haber dejado pendientes el mismo adjudicatario.

13. El Ministerio de Hacienda aportará con el local las instalaciones que se detallan en el adjunto anexo. El restante material necesario será aportado por el contratista de la explotación. Su instalación y su retirada en el plazo marcado, al término de la contrata, serán por cuenta del mismo, previa conformidad del Ministerio, respecto a las obras que para ello puedan ser necesarias.

El menaje de cocina, cristalería, vajilla, cubiertos y lencería serán de primera calidad y dignos de la instalación y servicios en que han de utilizarse, debiendo conservarse a lo largo de la concesión en perfecto estado sin que puedan en ningún caso utilizarse las piezas deterioradas.

14. El consumo de gas y electricidad que se origine en el local ocupado por el bar-cafetería será de cuenta del Ministerio de Hacienda.

Correrá a cargo del contratista la conservación en perfecto estado del local, del mobiliario aparatos y enseres que le sean entregados, así como la reparación de ellos cuando su deterioro sea imputable a culpa o negligencia del contratista o de sus dependientes.

La limpieza del local del bar-cafetería será igualmente de cuenta del mismo contratista, que la realizará a horas en que no cause molestia a los usuarios.

Los artículos que se sirvan en el bar-cafetería serán adquiridos por el contratista.

Serán igualmente de su cargo y cuenta los impuestos o arbitrios de cualquier clase a que de lugar la explotación.

15. El personal necesario para la prestación normal del servicio, así como el que hubiera que tomarse transitoriamente en determinados casos, será contratado por el adjudicatario, siendo de su exclusivo cargo el pago de todas las obligaciones derivadas por Impuestos, Seguros Sociales, Mutualidades Laborales, etc.

El personal que utilice el contratista para este servicio no tendrá derecho alguno respecto al Ministerio de Hacienda, por entenderse inequívocamente que depende única y exclusivamente de aquél, el cual tendrá, respecto a dicho personal, todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono con arreglo a la legislación laboral y social vigente o a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable el Ministerio de Hacienda de las obligaciones engendradas entre el contratista y sus dependientes, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento o interpretación del contrato.

El contratista cuidará de la limpieza y buena presencia del personal durante las horas de servicio en el bar-cafetería.

16. El horario que habrá de regir para la prestación del servicio será de ocho a quince y de diecisiete a veintiuna horas, pudiéndose variar en cualquier momento por el Ministerio.

Por si accidentalmente se precisara entrar en el local fuera de esas horas, existirá en poder del Jefe del Destacamento de la Guardia Civil un juego de llaves en sobre cerrado.

17. El servicio de bar-cafetería se establece en beneficio del personal del Mi-

nisterio, por lo que éste tendrá absoluta preferencia para la utilización y aprovechamiento de sus ventajas.

18. Cualquier variación durante el transcurso del contrato a lo requerido en el apartado i) de la norma tercera, por inclusión de nuevos artículos o por alteración en cantidad, calidad o precio de los aprobados, deberá ser objeto de la previa conformidad del Ministerio. Este podrá promover las modificaciones que convengan al fin de este contrato.

19. La adjudicación del servicio se hará por un periodo de cinco años, y podrá prorrogarse por otros cinco, sucesivamente, a petición del adjudicatario, si lo solicita por escrito, con tres meses de anticipación a su vencimiento o al de sus prórrogas. Corresponderá acordar éstas, si la actuación del contratista hiciera aconsejable esta medida, al Ministerio de Hacienda.

El contrato se extinguirá o podrá ser rescindido también por las siguientes causas:

a) Por incumplimiento o falseamiento de las declaraciones obligatorias en materia fiscal o laboral o de Seguros Sociales y Mutualidades, o por mora en el pago de cuotas cuando la misma carezca de justificación.

b) Cuando en la prestación del servicio no cumpla el adjudicatario en cuanto a la calidad, cantidad y precio de los productos que expendia.

c) Cuando no se efectúen los pagos a que se obligue el adjudicatario en la forma y plazos establecidos en el contrato.

d) Cuando no se cumpla el horario del servicio marcado por el Ministerio o se infrinja la cláusula que prohíbe la cesión o traspaso del servicio, así como por el incumplimiento de cualquier cláusula que figura en el contrato.

Todas estas causas de resolución serán de libre apreciación del Ministerio de Hacienda.

20. Cuando el Ministerio de Hacienda considere que existen causa o causas de rescisión atribuibles al contratista, podrá ordenar la inmediata clausura del bar-cafetería, levantando acta de las instalaciones, mobiliario y material existente, a cuyo levantamiento podrá asistir el contratista o persona que legalmente le represente.

Extinguído o resuelto el contrato, el contratista dejará el local expedito en el plazo máximo de un mes.

21. Dentro de los seis meses siguientes a la terminación del contrato por cualquier causa, se practicará la liquidación de la fianza, deduciendo de su importe los daños, perjuicios y mermas que hubiera sufrido el local y el material aportados, según el inventario anexo y las cantidades debidas por el incumplimiento de las obligaciones a que venía sujeto el contratista. No se considerará como daño la pérdida de valor sufrido por el mobiliario y enseres por razón de uso normal y cuidadoso.

22. Serán de cuenta del contratista los gastos de publicidad u otros que pudieran producirse en relación con este concurso.

23. Cuantas cuestiones se originen sobre aplicación, interpretación o desarrollo del contrato que se otorgue serán resueltas por la propia Administración. Contra los acuerdos de la misma habrá lugar el recurso contencioso-administrativo cuando proceda, con arreglo a la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Román.—7.377-A.

ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES

Inventario de las instalaciones que aporta el Ministerio de Hacienda

1. Sotabanco de cafetera.
2. Tramo interior de mostrador. De 2.90 metros de largo, construido totalmente en formica.

3. Botellero frigorífico. Construido sobre armadura y ángulo soldado eléctricamente y forrado exteriormente en chapa satinada.

El interior de este mueble estará forrado en chapa galvanizada de primera calidad, yendo provisto de estantería de rejilla estañada para colocación de genero.

Tendrá acceso mediante cuatro puertas frigoríficas, aisladas convenientemente y provistas de fuertes herrajes de bronce niquelado y burlete de goma especial para evitar pérdida de frío. Las dimensiones serán las siguientes:

Largo, 2,20 metros.
Ancho, 0,50 metros.
Alto, 0,90 metros.
Alto, 1,05 metros.

Irá compuesto de un fregadero con seno escurridor, grifo y dispositivo especial para nivel constante.

Equipo frigorífico.—Para dar servicio a este mueble se ha previsto dotarlo de un compresor frigorífico marca «Gelphametic», de medio caballo de potencia, corriente alterna 111-220 V., 50 periodos.

4. De las mismas características y dimensiones que el 3.

5. Tramo interior de mostrador.—De 6,35 metros de largo, totalmente de formica.

6. Frente de mostrador.—A base de madera en rústica con adornos de hierro forjado y chapa de formica.

7. Cuatro campanas decorativas en acero inoxidable.

8. Cocina marca «Benavent».—Especial para cafetería, compuesta de dos cuerpos con un horno, plancha freidora y cinco fuegos.

9. Puerta frigorífica en chapa esmaltada en blanco.

10. Calentador a gas butano, marca «Junkers», de trece litros.

11. Una cafetera marca «Pavoni», de cuatro grupos, «Euromatic» número 1.373. Electricidad y gas.

12. Un molino de café marca «Pavoni» V. G. 886 a 220 V.

13. Una batidora marca «Lomi», M2/11, de 125 V.

14. Un exprimidor marca «Lomi», M2/19.

15. Un triturador marca «Lomi», M2/11-B.

16. Una plancha de cafetería. Eléctrica de 80 por 40, a gas y electricidad de 220 voltios M2/37.

17. Una mesa fría marca «Cofriesa», de 1,34 por 0,60 por 0,90 y su equipo.

18. Una fuente de soda marca «Cofriesa», de 1,34 por 0,60 por 0,90 por 1,05 y su equipo.

19. Una caja registradora marca «National», número 8.615, serie (7) EB, número de fábrica 7.166.366.

20. Una sartén freidora de churros y su máquina tiradora.

21. Un pie de sartén para la anterior.

22. Importe de la instalación de gas.

23. Un contador de gas de 140 luces.

24. Veinte banquetas de mostrador.

25. Un termo marca «Claxon» de 20 litros. 60 por 35.

26. Una balanza marca «Mobba» (comprada usada).

Cuyo coste de instalación en conjunto fué de 863.670 pesetas (ochocientas sesenta y tres mil seiscientos setenta pesetas).

Resolución de la Delegación de Hacienda de Vigo por la que se anuncia tercera subasta de una finca rústica sita en Parada de Con. del Ayuntamiento de Nigrán.

Se saca a pública subasta para el día 19 de diciembre de 1967, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vigo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 169 metros cua-

drados, denominada «Valverde», sita en Parada de Con. del Ayuntamiento de Nigrán. Tipo de subasta: 1.419,60 pesetas.

Vigo, 15 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—7.372-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público el lugar, día y hora de apertura de las ofertas presentadas al concurso para la construcción, conservación y explotación de la autopista Villalba-Villacastín.

El acto de apertura de las ofertas presentadas al concurso para la construcción, conservación y explotación de la autopista Villalba-Villacastín a que se refiere la base 7 de las aprobadas por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1967 tendrá lugar ante la Mesa de contratación del Ministerio de Obras Públicas, nombrada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1967, y en la sala de juntas de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (planta séptima del edificio del Ministerio de Obras Públicas en los Nuevos Ministerios), a las once horas del día 1 de diciembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Presidente de la Mesa, Subdirector general de Proyectos y Obras, Guillermo Fernández-Cuartero.—7.413-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la construcción y montaje de cuatro grúas canguro y un sistema de cintas transportadoras para el puerto de Barcelona.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación del suministro de referencia, que forma parte del Plan de Puertos 1964/1967, y para cuya financiación se ha concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de veinticuatro (24) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

A título de orientación se estima que los trabajos deberán iniciarse en el mes de agosto de 1968.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de condiciones facultativas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, Madrid.

Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de esta clase de material de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las trece horas del día 29 de enero de 1968.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once (11) horas del día 5 de febrero de 1968, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección IV de la citada Dirección General, como Presidente, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de novecientas sesenta mil pesetas (960.000), que las Empresas interesadas constituirán en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa. Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más ventajosa.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—7.374-A.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la enajenación de un solar propiedad de este Organismo.

Se convoca concurso público para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo. Su superficie es de 324,10 metros cuadrados, equivalentes a 4.174 pies cuadrados, y está situado en la calle de Saavedra Fajardo, con vuelta a la de Antonio Zamora.

El precio mínimo fijado para este concurso, y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice, es de 6.000 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superficie, calculado al precio tipo; y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Quienes deseen tomar parte en el concurso podrán presentar sus proposiciones, con arreglo al modelo publicado, en pliego cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día 20 de diciembre de 1967. La presentación se hará contra recibo en la Secretaría de este Organismo, calle Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos relativos al concurso, que a este efecto se pondrán de manifiesto.

La apertura de pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día, 21 de diciembre, en la indicada oficina.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, por el Consejo de Administración de Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en venta del solar situado en la calle de Saavedra Fajardo, con vuelta a la de Antonio Zamora, se compromete, en nombre propio o en representación de, a la adquisición del mencionado solar, con arreglo a los expresados requisitos y condiciones, mediante el pago de (escribise en letra y número la cantidad que se ofrece) pesetas por metro cuadrado, que supone un precio total de (escribise en letra y número la cantidad que se ofrece)

Madrid, de de 1967
El licitador,

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Director.—8.660-C.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar las obras de «Almacén número 8 en el muelle del Generalísimo, en el puerto de Cádiz».

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de los corrientes, número 270, página 15633, existe un error, por lo que se procede a su rectificación. Donde dice: «que esté clasificado en el subgrupo D. 3» «De hormigón pretensado», debe decir: «que esté clasificado en el subgrupo B. 3» «De hormigón pretensado».

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Cádiz, 15 de noviembre de 1967.—El Presidente, Antonio G. Tanago.—El Secretario Contador, José María Álvarez-Osorio. 7.360-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras de ampliación y mejora de las obras de abrigo del puerto de Valencia.

El párrafo cuarto (4.º) del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre del corriente, quedará redactado en los siguientes términos:

El día veintisiete (27) de diciembre, a las doce (12) horas, se procederá a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos en la Junta del Puerto de Valencia (muelle de la Aduana).

Valencia, 20 de noviembre de 1967.—El Secretario Contador, José Miguel López-Jamar.—El Presidente, Bernardo de Lasala.—7.394-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se anuncia subasta pública de las obras de acondicionamiento, mejoras y urbanización de la Escuela Técnica Superior de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública de las obras de acondicionamiento, mejoras y urbanización de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona el día 19 de diciembre de 1967, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta de este Departamento.

A este efecto, a partir del día 23 de noviembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 16 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de quinientas nueve mil ochocientas sesenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos en metálico o mediante aval bancario como depósito provisional, sin que pueda hacerse ante la Mesa de la subasta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiese igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto-tipo de contrata es de veinticinco millones cuatrocientas noventa y tres mil doscientas sesenta pesetas con setenta y cuatro céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de los gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de dichas obras a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del [en letra] por ciento, equivalente a [en letra] pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los ma-

teriales, artículos y efectos que hayan de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.—7.407-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico, con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria. (2.º concurso 1967.)

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del mobiliario metálico, con destino a los Centros Regionales de Extensión Agraria. (2.º concurso 1967.)

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid (20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de sesenta y dos mil setecientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (62.762,50), o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos del mobiliario que se trata de adquirir, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de Actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta), a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.485-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 780 taquillas metálicas de dos plazas y 250 metros de bancos, con destino a vestuarios para alumnos de Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de 780 taquillas metálicas de dos plazas y 250 metros de bancos, con destino a vestuarios para alumnos de Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid (20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de veintisiete mil quinientas pesetas (27.500), o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos del mobiliario que se

trata de adquirir, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de Actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta), a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez. 7.486-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Carchuna, primera fase (setenta viviendas de colonos con dependencias agrícolas, edificios oficiales, artesanías, cerramientos y urbanización), en la zona regable de Motril y Salobreña (Granada)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Carchuna, primera fase (setenta viviendas de colonos con dependencias agrícolas, edificios oficiales, artesanías, cerramientos y urbanización), en la zona regable de Motril y Salobreña (Granada)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cincuenta y dos millones quinientas treinta y nueve mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos (52.539.497,49 pesetas) y una fianza provisional de un millón cincuenta mil quinientos ocho pesetas (1.050.508 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Ángel Ganivet, 1 y 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 20 de diciembre de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las diez horas del día 4 de enero de 1968.

Podrán concurrir a la subasta las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo C, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista del grupo C por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.386-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Sotobañado y Sotillo y San Jorge (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Sotobañado y Sotillo y San Jorge (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones trescientas sesenta y ocho mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con noventa y seis céntimos (4.368.433,96 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y siete mil trescientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimos (87.368,68 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letras y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1967.—El Director.—7.366-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y obras en Villatoquite (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y obras en Villatoquite (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas once mil ciento sesenta pesetas con dieciocho céntimos (2.211.160,18 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las

oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil doscientas veintitrés pesetas con veinte céntimos (pesetas 44.223,20).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1967.—El Director.—7.367-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para contratar la reedición del texto «Física y Químicas», curso 1.º común, propiedad de esta Obra.

Se convoca concurso público para la reedición del texto «Física y Químicas», curso 1.º común, propiedad de la Obra Sindical «Formación Profesional».

El precio tipo se cifra en doscientas cuarenta y nueve mil setecientas sesenta pesetas, y la fianza, el dos por ciento de esta cantidad.

Los pliegos de condiciones jurídicas y los de las características técnicas, muestras y demás datos, se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas, en dicha Jefatura Nacional.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Jefe nacional y Director de la Oficina Sindical de F. P. A., Manuel Moreno Bailesteros.—7.370-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño por la que se anuncia subasta para la enajenación de la casa número 9 de la calle de Los Baños, de esta ciudad.

Se convoca subasta pública para la enajenación de la casa número 9 de la calle de Los Baños, de la ciudad de Logroño, compuesta de dos plantas de 497,89 metros cuadrados y una buhardilla de 156,97 metros cuadrados.

El tipo base de esta subasta es el de 3.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones y título de propiedad se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta, avenida de Pío XII, s/n., planta primera, hasta transcurridos que sean quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones.

El acta de la subasta se celebrará en la Sala de Juntas de la primera planta del edificio últimamente expresado, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Logroño, 16 de noviembre de 1967.—El Presidente de la J. E. A. P.—7.305-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del firme del VV-3043 de Yátova a La Portera, kilómetros 7,500 a 20.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de acondicionamiento del firme del VV-3043 de Yátova a La Portera, kilómetros 7,500 a 20, por el tipo a la baja de 3.519.422,13 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del firme del VV-3043 de Yátova a La Portera, kilómetros 7,500 a 20, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción de las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al

día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 57.791,33 y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato; verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 7 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—7.353-A

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la Ronda de los Caídos (travesía de Alboraya) en el VV-7.002.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de pavimentación de la Ronda de los Caídos (travesía de Alboraya) en el VV-7.002, por el tipo a la baja de 700.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la Ronda de los Caídos (travesía de Alboraya), en el VV-7.002, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción de las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 14.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del décimo siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 7 de noviembre de 1967.—El Secretario general.—El Presidente.—7.350-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de curvas en la VP-2.081, Játiva al puerto de la Ollería (fase 1.ª, Km. 8, Hm. 6 y 7) y fase 2.ª, Km. 8, Hm. 1 al 6).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de mejora de curvas en la VP-2.081, Játiva al puerto de la Ollería (fase 1.ª, Km. 8, Hm. 6 y 7) y (fase 2.ª, Km. 8, Hm. 1 al 6) por el tipo a la baja de 1.079.800 pesetas.

Los pliegos de proposiciones debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de mejora de curvas en la VP-2.081, Játiva al puerto de la Ollería (fase 1.ª, Km. 8, m. 6 y 7) y (fase 2.ª, Km. 8, Hm. 1 al 6), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción de las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 21.197, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las

reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario general.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—7.351-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación de la carretera provincial de Simat a Játiva, tramo Lugar Nuevo a Barcheta (segunda fase) (travesía de Barcheta).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de pavimentación de la carretera provincial de Simat a Játiva, tramo Lugar Nuevo a Barcheta (segunda fase) (travesía de Barcheta), por el tipo a la baja de 436.822,54 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la carretera provincial de Simat a Játiva, tramo Lugar Nuevo a Barcheta (segunda fase) (travesía de Barcheta), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción de las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 3.736,45 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la ad-

judicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario general.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—7.356-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación en colaboración de los kilómetros 2 y 3 del VV-2.015. Ayelo a Mogente.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de pavimentación en colaboración de los kilómetros 2 y 3 del VV-2.015, Ayelo a Mogente, por el tipo a la baja de 690.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación en colaboración de los kilómetros 2 y 3 del VV-2.015, Ayelo a Mogente, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 13.800, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad, se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en

la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de dichas obras será de cuatro meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 10 de noviembre de 1967.—El Secretario general.—El presidente, Bernardo de Lassala.—7.349-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle Santa Madrona.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de una alcantarilla en la calle Santa Madrona, bajo el tipo de licitación de 1.155.376,01 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de sesenta días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 1966.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación, o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 23.107,52 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle Santa Madrona»; hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio por el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domicilio en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número

....., expedido en, con fecha (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle Santa Madrona, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 23.107,52 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de Santa Madrona».

Badalona, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—7.340-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 144 nichos en el cementerio municipal.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada por primera vez en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, correspondiente al día 17 de octubre pasado, se anuncia por segunda vez la relativa a las obras de construcción de 144 nichos en el cementerio municipal.

El presupuesto para la licitación es de 810.032,60 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos por redacción y dirección que se han desglosado del presupuesto serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras deberán realizarse en el plazo de dos meses, a partir del siguiente día al que se notifique la adjudicación definitiva.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, lacrado y reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres y 25 pesetas de sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, acompañándose el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 24.300,97 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad y carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado. La fianza definitiva consistirá en el seis por ciento del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Se-

cretaría Municipal), pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto hasta la suma de 475.334,49 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario de reparación del cementerio y el resto que supere esta cantidad podrá aplazarse hasta la aprobación del presupuesto del próximo ejercicio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de construcción de 144 nichos en el cementerio municipal, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letras y guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Jesús Gorostiola.—7.348-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de entrada a la población desde la carretera N-340 por la calle Esteban Collantes.

El Alcalde de la ciudad de Benicarló hace saber:

Que el ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado proceder a la ejecución de las obras que se indican a continuación, efectuando la adjudicación de las mismas mediante subasta pública, con plazos reducidos.

a) Obras de mejora de entrada a la población desde la carretera N-340 por la calle Esteban Collantes, según proyecto técnico debidamente aprobado del Arquitecto don Manuel Arnau Jaques, bajo el tipo de un millón ciento sesenta y siete mil seiscientos veintiocho pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.167.628,74 pesetas).

b) El plazo de ejecución de las obras se fija en veinte días hábiles.

c) El expediente con el proyecto técnico, pliego de condiciones y demás elementos están de manifiesto en la Secretaría de este ilustrísimo Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

d) La garantía provisional será de veintitrés mil trescientas cincuenta y dos pesetas y sesenta céntimos (23.352,60 pesetas).

e) La garantía definitiva se fijará a la vista del precio de remate, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

f) Modelo de proposición:

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de mejora de entrada a la población por la calle de Esteban Collantes desde la carretera N-340, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos, del que resulta una cantidad líquida de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, con especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional. (Fecha y firma del licitador.)

g) Las plicas conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal en horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

h) La apertura de las plicas se efectuará ante la Mesa constituida en el despacho de esta Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo para presentarlas.

El pago de las cantidades correspondientes a la presente subasta será efectuado con cargo al próximo presupuesto municipal ordinario del próximo ejercicio, y no se carece de ninguna de las autorizaciones necesarias para la realización de la presente subasta.

Benicarló, 13 de noviembre de 1967.—El Alcalde, José María Palau.—9.566-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de seis unidades escolares y seis viviendas para Maestros en el Estrecho de San Ginés».

En virtud de acuerdo de la Excelentísima Corporación se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de «Construcción de seis unidades escolares y seis viviendas para Maestros en el Estrecho de San Ginés».

Tipo de licitación.—Cinco millones trescientas cincuenta y siete mil ochocientos diecisiete pesetas con veintiocho céntimos (5.357.817,28), a la baja.

Plazo de ejecución.—Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar terminadas en el plazo de catorce meses desde su comienzo.

Pago de la obra.—Se verificará de la siguiente forma:

A) La parte de presupuesto aportada por el Ministerio de Educación y Ciencia se hará efectiva:

1. El 50 por 100 al cubrir aguas.
2. El 50 por 100 restante a la recepción provisional; en ambos casos previos certificados expedidos por el Arquitecto Director de la obra, por triplicado, informe favorable del Arquitecto escolar, y una vez percibidas por el Excelentísimo Ayuntamiento las subvenciones correspondientes.

B) La parte de presupuesto aportada por el Excelentísimo Ayuntamiento podrá ser abonada con cargo a su cifra de aportación contra certificaciones de obra, previas las formalidades establecidas en el pliego de condiciones.

Expediente.—Se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Fianza provisional.—Consistirá en la cantidad de ochenta y tres mil quinientas setenta y ocho pesetas con diecisiete céntimos (83.578,17).

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte de aplicar al tipo de remate los siguientes porcentajes: Hasta el primer millón, el 2 por 100; en lo que exceda hasta cinco millones, el 1,5 por 100, y en lo que exceda de cinco millones, el 1 por 100.

Plazo de presentación.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial y en horas hábiles de oficina.

Apertura.—En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales (artículo 21).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y Documento Nacional de Identidad número, acepta las condiciones por las que se rige la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de una escuela comarcal de seis unidades y seis viviendas para Maestros en el Estrecho de San Ginés, se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra y repítase en guarismos).

Cartagena, de de 1967.

Cartagena.—El Alcalde.—7.314-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que comprende el proyecto de instalaciones deportivas en esta villa.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 16 del actual mes, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas para sacar a subasta pública la contratación de las obras que comprende el proyecto de instalaciones deportivas en esta villa, exponiéndose al público durante ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

En la misma sesión se acordó sacar a subasta pública dicha contratación con la reducción del plazo por estarse en el caso excepcional del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuya licitación pública se anuncia por el presente haciendo constar:

Que es objeto de la subasta las obras de dicho proyecto por un tipo de licitación de 1.963.257,45 pesetas. El plazo de ejecución será hasta 31 de diciembre del corriente año la parte de obras hasta un gasto total de 655.000 pesetas, y el resto de obra hasta el total presupuesto dentro del año 1968 en un periodo de tiempo que será fijado entre el contratista y la propiedad, como expresa el artículo 5.3. del pliego de condiciones facultativas que obra en el proyecto; los pagos de obra ejecutada por certificaciones de obra, según informe de Intervención y con cargo a las subvenciones concedidas, y la aportación municipal que se hará efectiva mediante la correspondiente previsión en el presupuesto 1968 o, en su caso, habilitación o suplemento del presupuesto ordinario de dicho ejercicio, o en el extraordinario que se confeccione al efecto.

Los pliegos, en unión de las Memorias, proyectos, planos y cuantos antecedentes guardan relación con el proyecto se ponen de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

La garantía provisional que se exige a los licitadores asciende a 39.265 pesetas con 15 céntimos, o sea el 2 por 100 del presupuesto, y la definitiva que ha de prestar el adjudicatario será del 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las plicas para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría Municipal en las horas de diez a catorce, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días de presentación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don (en nombre propio o representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de contratación de las obras de instalaciones deportivas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos

ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Colmenar Viejo a 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación, riego asfáltico y empedrado» de las calles que se citan de esta localidad.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación, riego asfáltico y empedrado» de las calles España, laterales, acceso al matadero, Conde de Vallellano, Doctor Fleming, Gran Vía y otras de esta ciudad de Isla Cristina, bajo el tipo de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000), a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses, a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Ejecución: El contratista recibirá de la Dirección del Proyecto las órdenes e instrucciones que por la misma se estimen necesarias en el curso de los trabajos.

Garantía provisional: Veintiséis mil pesetas (26.000).

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a catorce; se hará en sobre cerrado, en cuyo anverso se dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación, riego asfáltico y empedrado de las calles España...».

Subasta: La apertura de plicas se verificará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos: Por separado se acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, declaración de no hallarse comprendido en casos de incapacidad e incompatibilidad de los que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, así como carnet de Empresa con responsabilidad.

Pago de las obras: Contra certificación de las ejecutadas, extendida por el Técnico-Director y aprobada por el Ayuntamiento.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Para estas obras existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario y no hay pendiente ningún trámite que pueda afectar a la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Pavimentación, riego asfáltico y empedrado de las calles España, laterales, acceso al matadero, Conde de Vallellano, Doctor Fleming, Gran Vía y otras de esta ciudad de Isla Cristina, se compromete a realizar tales obras con

sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra).

Isla Cristina a de de 19.....

Isla Cristina, 31 de octubre de 1967.—El Alcalde.—7.355-A.

Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche y adecentamiento de la avenida Argentina con parterres y jardines de esta ciudad».

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche y adecentamiento de la avenida Argentina con parterres y jardines de esta ciudad de Isla Cristina, bajo el tipo de doscientas sesenta y nueve mil trescientas cincuenta pesetas con treinta y ocho céntimos (269.350,38), a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Ejecución: El contratista recibirá de la Dirección del Proyecto las órdenes e instrucciones que por la misma se estimen necesarias en el curso de los trabajos.

Garantía provisional: Cinco mil trescientas ochenta y siete pesetas (5.387).

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a catorce, se hará en sobre cerrado, en cuyo anverso se dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ensanche y adecentamiento de la avenida Argentina con parterres y jardines de esta ciudad de Isla Cristina».

Subasta: La apertura de plicas se verificará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos: Por separado se acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, declaración de no hallarse comprendido en caso de incapacidad e incompatibilidad de los que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, así como carnet de Empresa con responsabilidad.

Pago de las obras: Contra certificación de las ejecutadas, extendida por el Técnico-Director y aprobada por el Ayuntamiento.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Para estas obras existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario y no hay pendiente ningún trámite que pueda afectar a la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Ensanche y adecentamiento de la avenida Argentina con parterres y jardines de esta ciudad de Isla Cristina», se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

Isla Cristina, de de 19.....

Isla Cristina, 31 de octubre de 1967.—El Alcalde.—7.315-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Adrada (Avila) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela de terreno denominada «Pinara de los Vallejos», perteneciente a sus propios.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1967 y autorización ministerial se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela denominada «Pinara de los Vallejos», perteneciente a sus propios, con una superficie de cuatro hectáreas 62 áreas y 50 centiáreas y con destino a la edificación de chalets, apartamentos o viviendas unifamiliares.

El tipo de licitación es el de dos millones cuatrocientas mil pesetas, y la cantidad en que sea adjudicada la subasta será ingresada por el adjudicatario en un solo plazo al notificarle la adjudicación definitiva en esta Depositaria Municipal o en cualquiera de las cuantas que este Ayuntamiento tiene abiertas en los Bancos de Santander, Central, Hispano Americano, Español de Crédito o Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila o sus sucursales.

El adjudicatario deberá presentar proyecto y planos para la edificación de dichas viviendas dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, y una vez aprobados por la Superioridad y expedida la licencia municipal dará comienzo a las obras, que serán terminadas dentro de los cinco años siguientes a partir de la fecha de expedición de la licencia aludida.

Serán construidas tantas viviendas como la superficie de la parcela permita, asignando a cada una de éstas un mínimo de 500 metros cuadrados.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y pedirse cuantas aclaraciones se estimen convenientes todos los días laborables y en horas de oficina.

Los licitadores depositarán la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, importante la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, de diez a trece, a partir del día siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza de tres pesetas, otra de la Mutualidad de 50 pesetas y acompañadas de una declaración jurada de capacidad o incompatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, suscrita por el propio licitador o por persona que le represente por medio de poder notarial, que será bastantado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en la provincia de Avila, y el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, todo ello con sujeción al modelo que se inserta para la proposición.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, ante la Mesa constituida al efecto y en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de don ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ... de 1967, así como del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la subasta de enajenación de la pinara de «Los Vallejos» con destino a la construcción de viviendas, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad,

ofrece por la indicada parcela la cantidad de ... (en letra) pesetas para que le sea adjudicada.

(Fecha, firma y rúbrica.)

La Adrada, 15 de noviembre de 1967.—
El Alcalde, Juan Marcos Martín Lázaro.
7.339-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de la Rosita, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de la Rosita, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de trescientas noventa y dos mil seiscientos setenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 392.677,56), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de siete mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (7.853,55 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 30 del pasado mes de octubre.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... y domiciliado en el piso ... de la casa número ... de la calle de ..., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de ... y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de la obra, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obre-

ros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan: ... (aquí se indican tales remuneraciones).

La Coruña, 14 de noviembre de 1967.—
El Alcalde accidental.—7.392-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llés (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia un aprovechamiento de maderas a realizar durante el año forestal 1967-68 en el monte «Montaña de Llés», de la provincia de Lérida, monte número 71 de los de utilidad pública de la provincia, y ultimados los trámites pertinentes, el Ayuntamiento tiene acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento autorizado, que se celebrará en el Ayuntamiento de Llés bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal al efecto designado el día siguiente hábil de haberse cumplido igualmente veinte días hábiles y a partir del siguiente de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado»; deberán cumplirse para tomar parte en la subasta que se anuncia los siguientes requisitos y otras consideraciones que se dirán:

A) La subasta y sucesivo aprovechamiento se regularán: en su aspecto económico, bajo los preceptos de los pliegos de condiciones económicas que tiene debidamente aprobados el Ayuntamiento, y en el aspecto facultativo, por los pliegos de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de la provincia, que figuran insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 14 de agosto de 1962.

B) Las proposiciones serán presentadas por los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado y bajo el modelo oficial que se inserta al final de este anuncio.

C) En el momento de la presentación de la plica deberá constituirse la fianza provisional, que se cifra en el 3 por 100 del precio base de la subasta; la definitiva será constituida en su día bajo el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

D) Serán de cuenta del rematante adjudicatario los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración Forestal, Derechos reales y notariales y demás señalados en los pliegos de condiciones económicas.

E) El expediente de la subasta está a disposición de cuantos les pueda interesar en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

F) En el supuesto que la subasta de maderas quedase desierta en primera intención, sin ulterior aviso se celebrará segunda subasta once días después, con los mismos tipos y condiciones.

Estadillo de la subasta: Se celebrará a las doce horas del día que corresponda; es para 5.559 pinos, con un volumen de madera con corteza de 1.836 metros cúbicos, equivalentes a 1.524 metros cúbicos de madera sin corteza, y 900 estéreos de leña de las copas. Precio base de 1.018.633,90 pesetas, correspondiéndole un precio índice de 1.273.292,35 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ... provincia de ... con residencia en ... calle ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad número ... expedido en ... el día ... del mes ... del año ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la su-

basta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... del mes ... del año ..., para el aprovechamiento de 5.559 pinos, que cubican 1.836 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 1.524 metros cúbicos de madera sin corteza, y los 900 estéreos de leña de la copa del monte número 71 de los de utilidad pública de la provincia, denominado «Montaña de Llés», de la pertenencia de propios del Ayuntamiento, a realizar durante el año forestal 1967-68, ofrece la cantidad de ... (escribir la cantidad en letras y en números) pesetas.

Llés (Lérida), a ... del mes ... del año ...
(El proponente, firma y rúbrica.)

Llés (Lérida), 10 de noviembre de 1967.
El Alcalde, Salvador Vidal y Canal.—
8.574-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela y Vivienda en Agradiellos, de la Parroquia de Santa Rosa, en este Concejo.

Objeto de la licitación: Subasta de las obras de construcción de una Escuela y vivienda en Agradiellos-Santa Rosa (Mieres).

Tipo de licitación: 560.848,49 pesetas.

Plazos de ejecución y de garantía: Seis meses para la ejecución y otros seis meses, a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras, como garantía.

Pago: Mediante certificaciones de obra, expedidas por el Arquitecto-Director, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Construcciones Escolares (2.ª fase).

Garantía provisional: 14.021,21 pesetas.

Garantía definitiva: La correspondiente al 5 por 100 de la cantidad en que sea adjudicada la subasta, con carácter definitivo.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el referido Negociado de Contratación hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompañe debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en, y con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día de de 196... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha número, y del pliego de condiciones que acepta para la ejecución por subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, en la cantidad de (consignese en letra).

(Firma y fecha.)

Mieres, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario.— Visto bueno, El Alcalde.—
7.346-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sádaba (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 216 del catálogo de utilidad pública Bárdena Baja.

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación en sesión extraordinaria del día dieciséis del actual, y con arreglo al

plan de aprovechamientos forestales que consta en el expediente, se anuncia a pública subasta para contratar el de pastos del monte número 216 del catálogo de utilidad pública Bárdena Baja, por una anualidad, a contar de uno de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968, para 1.900 cabezas de ganado lanar, con el tipo mínimo de tasación de 543.400 pesetas por dicha anualidad.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de tasación anual, o sea, la cantidad de 16.302 pesetas, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, y el que resulte rematante prestará la garantía definitiva exigida en los pliegos de condiciones económicas y facultativas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, incluyendo la proposición redactada conforme al modelo inserto al final, debiendo acompañar en otro sobre abierto el resguardo de la garantía provisional y el documento nacional de identidad.

La apertura de pliegos se hará a las doce y media horas del día siguiente al término de presentación de pliegos en la Casa Consistorial. Si resultare desierta la subasta se celebrará segunda subasta a los diez días al de la primera subasta, a la misma hora y condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior a las trece horas.

Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1.953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, por sí o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como de los documentos obrantes en el expediente para contratar el aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 216 del catálogo Bárdena Baja, 970 hectáreas, y las 1.717 hectáreas que fueron segregadas de dicho catálogo y que constituyen coto redondo, por el tiempo de una anualidad (1 de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968), se compromete a hacerse cargo del mismo abomando por ello la cantidad de (en letra) pesetas.

(Reintegro, fecha y firma.)

Sádaba, 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.353-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tolosa por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de organización y nacionalización de todas las oficinas y Servicios municipales.

1.º El excelentísimo Ayuntamiento de Tolosa (Guipúzcoa) convoca concurso para adjudicar los trabajos de organización y nacionalización de todas las oficinas y Servicios municipales.

2.º El concurso se convoca sin sujeción a precio-tipo aunque la cuantía de la oferta económica, así como las facilidades de pago, se tomarán en cuenta para adjudicar el concurso.

3.º Los licitadores presentarán las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que tenga por conveniente en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

4.º La garantía provisional está fijada en 15.000 pesetas, y la definitiva, en 30.000 pesetas.

5.º Está acordada la reducción de los plazos licitatorios a la mitad, por lo tanto el acto de apertura de las proposiciones se celebrará el primer día hábil y siguiente

te a los diez también hábiles y posteriores al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, domiciliado, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y de los demás documentos que obran en el expediente relativo al concurso de organización y racionalización del trabajo convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Tolosa, ofrece ejecutar la labor a que el concurso se contrae por la cantidad alzada de, y en las condiciones que a continuación se detallan

Tolosa, 14 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Enrique Ortiz de Zárate.—7.343-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villech-Estana por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente también hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de maderas del monte número 92 del Catálogo de Utilidad Pública, de los propios del Ayuntamiento de Villech-Estana, con los datos siguientes:

Monte: Montaña de Beixach.

Aprovechamiento: 2.134 pinos, con un volumen de 1.016 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 843 metros cúbicos sin corteza, y 500 estéreos de leña de copas.

Precio base del aprovechamiento: Pesetas 563.644,90.

Precio índice: 704.556,12 pesetas.

Fianza provisional: 11.273 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las trece treinta horas del día anterior hábil.

Pliego de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde Presidente o persona en quien delegue, un representante del Ramo de Montes y Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto.

Nota.—Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda a los once días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ..., en representación de don ..., como acredita con ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de ... del monte de ... ofrece la cantidad de ... (en letras) pesetas.

Fechado, firmado y reintegrado con seis pesetas.

Villech-Estana, 10 de noviembre de 1967.
El Alcalde Presidente.—8.567-C.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subastas de los aprovechamientos maderables del grupo de montes de esta Entidad «La Cinta», sito en Rascafría (Madrid).

A las doce quince, doce treinta y doce cuarenta y cinco horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte igualmente hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los

siguientes aprovechamientos maderables del grupo de montes de esta Entidad «La Cinta», sito en Rascafría (Madrid):

Lote 1.º: 756 fustes de pino silvestre, con volumen de 917,142 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.
Tipo de licitación: 825.428 pesetas.
Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Lote 2.º: 335 fustes de pino silvestre, con volumen de 256,765 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.
Tipo de licitación: 141.221 pesetas.
Fianza provisional: 4.000 pesetas.

Lote 3.º: 437 fustes de pino silvestre, con volumen de 371,049 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.
Tipo de licitación: 371.049 pesetas.
Fianza provisional: 11.000 pesetas.

Las fianzas definitivas serán equivalentes al seis por ciento de los remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Se-

cretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el más detallado publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 15 de noviembre actual.

Segovia, 18 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.347-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Yeba (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un lote de 2.340 metros cúbicos de pino, sito en el monte número 68, denominado «San Miguel».

Esta Entidad de mi presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enajenará mediante subasta pública un lote de 2.340 metros cúbicos de pino, sito en el monte número 68, denominado «San Miguel», cuya valoración es de 1.170.000 pesetas.

Los interesados subordinarán sus ofer-

tas al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Fanlo, y las garantías serán del 5 por 100 la provisional y del 20 por 100 la definitiva.

El acto licitatorio tendrá lugar en el domicilio de don José Revilla de Lacort, a las catorce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las plicas podrán presentarse en el domicilio de la Entidad hasta la víspera del acto licitatorio y hasta las trece horas del mismo día en el domicilio del citado señor Revilla.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, en representación de lo cual acredita con, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a realizar en el monte, número, del C. U. P., de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

Yeba, 14 de noviembre de 1967.—El Presidente, Joaquín Sanz.—8.549-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1967 por el buque «José Angel», de la matrícula de Bayona, folio 2.404, al «Francisco Javier», de la matrícula de Vigo, folio 7.696.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 20 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—5.625-E.

Departamentos Marítimos

BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1967 por las embarcaciones «Promenade», folio 2.114 de la cuarta lista de Palma, y la «Nereida», folio 1.497 de la tercera lista de Palma, al yate de nacionalidad inglesa nombrado «Russell of Spring».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Mateas Real.—5.580-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1967 por el buque «María Gema», de la matrícula de Zumaya, folio 1.089, al buque de la matrícula de San Sebastián «Asun», folio 1.258.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 14 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—5.586-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1967 por el buque «Escolii», de la matrícula de San Sebas-

tián, folio 1.231, al buque de la matrícula de Zumaya «María Gema», folio 1.089.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—5.585-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1967 por el buque «Luz del Cantábrico», de la matrícula de Bermeo, folio 1942, al buque de la matrícula de Ondárroa «Ensenada Portuchi-qui», folio 6.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—5.583-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-